ANEXO QUE SE CITA

Relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición por orden de puntuación Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social

Promoción interna

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Calific. 1. ^{er} ejerc.	Calific. 2.º ejerc.	Calific. 3.° ejerc.	Calific. 4.º ejerc.	Calific. final
1 2	5.271.133 50.711.767	Rojo Riol, Francisco Javier	7,78 6,15	Apto Apto	6,00 6,25	6,93 5,36	20,71 17,76

Turno libre

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Calific. 1. ^{er} ejerc.	Calific. 2.º ejerc.	Calific. 3.º ejerc.	Calific. 4.º ejerc.	Calific. final
1 2 3		Barahona Marcos, Pedro García Martín, María Jesús Fernández Ecker, Antonio	7,02 6,97 5,49	Apto Apto Apto	6,50 5,50 5,50	5,32 5,58 5,80	18,84 18,05 16,79

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

29675

ORDEN de 7 de diciembre de 1998 por la que se hace pública la relación de aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión.

Concluida la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión, convocadas por Orden de 1 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 12), denominación modificada por la de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, mediante Real Decreto 1427/1998, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 15), y en cumplimiento de las normas reglamentarias de aplicación y bases de la convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, dispone:

Primero.—Hacer pública en el anexo I de la presente Orden la relación de aspirantes aprobados, especificando los puntos obtenidos en cada uno de los ejercicios de la fase de oposición e indicando el documento nacional de identidad de cada opositor aprobado.

En el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los opositores aprobados deberán presentar en el Registro General del Instituto Nacional de la Salud los siguientes documentos, relacionados en la base 8 de la convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o de la certificación académica personal en la que figurarán la fecha de fin de carrera y la de abono de los derechos de expedición del correspondiente título.
- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II de la presente Orden.
- c) Fotocopias compulsadas de los méritos que alega para la fase de concurso (base 1.2 del anexo I de la convocatoria), y cer-

tificación de servicios prestados; todos ellos referentes a la fecha de finalización del plazo de solicitudes (día 2 de enero de 1998).

Quienes tengan la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismo del que dependan para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su vencimiento.

Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Igualmente, los funcionarios interinos y el personal laboral deberán efectuar tal opción, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

Quienes dentro del plazo fijado y salvo los casos de fuerza mayor, no presenten la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Segundo.—Una vez cumplimentados los trámites señalados en el apartado anterior, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas y se determinará la fecha en que comience a surtir efectos dicho nombramiento.

Tercero.—Contra la presente Orden se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 7 de diciembre de 1998.—P. D. (Orden de 1 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario, Enrique Castellón Leal.

Ilmos. Sres. Presidente ejecutivo del Instituto Nacional de la Salud, Director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social y Secretario general técnico del Ministerio de Sanidad y Consumo.

ANEXO I

Relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social

Número			Puntuación						
de orden	DNI	Apellidos y nombre	1.°	2.°	3.°	Total			
1	50.160.493	García González, Amador	7,527	6,50	7,36	21,387			
2	10.584.633	Fernández Martínez, Joaquín Arcadio	5,956	6,70	7,10	19,756			
3	25.429.294	Martín Galilea, María José	6,620	6,25	6,70	19,570			
4	12.234.401	Aparicio García, María Judit	6,523	7,30	5,64	19,463			
5	25.436.544	Castillo Fornies, Ana Cristina	6,523	6,00	6,82	19,343			
6	5.357.380	Martínez Hervás, Hipólito Luis	6,685	5,00	7,60	19,285			
7	9.384.258	Rodríguez Luengo, Jorge	7,090	5,83	6,33	19,250			
8	4.571.654	Luna Porta, Enrique	6,750	6,95	5,30	19,000			
9	50.177.100	Rodríguez Camacho, Cristina	6,474	7,50	5,00	18,974			
10	12.341.264	Fernández Fernández, José María	6,879	5,83	5,80	18,509			
11	7.858.520	Breñas Villalón, María Teresa	5,875	5,30	7,25	18,425			
12	823.957	Caloto Govanes, Marta Milagros	6,296	6,00	6,10	18,396			
13	17.719.035	Lahuerta Lorente, Lourdes	6,231	7,00	5,00	18,231			
14	11.939.764	García Parra, María Áurea	6,814	6,25	5,10	18,164			
15	11.426.199	Fernández Martínez, María Teresa	6,993	5,80	5,20	17,993			
16	9.379.899	Álvarez Bartolomé, María de las Mercedes	5,648	7,30	5,00	17,948			
17	12.715.608	Ortega Alario, María José	7,770	5,00	5,00	17,770			
18	10.848.715	García González, Carolina	5,632	7,00	5,00	17,632			
19	22.946.593	Royo Mosquera, María Esther	6,118	5,33	6,13	17,578			
20	34.976.512	Pérez Vidal, Ana María	5,567	5,90	6,10	17,567			
21	9.760.327	García Celis Rodríguez, María José	6,053	5,30	6,10	17,453			
22	8.972.757	Jiménez Galindo, José Francisco	6.069	5.50	5,83	17,399			
23	9.386.393	Rodríguez Ferreiro, María Belén	5,988	5,55	5,83	17,368			
24	9.360.923	Valle Soto, María de las Mercedes	6,361	6,00	5,00	17,361			
25	14.919.560	Sánchez Fernández, José Ángel	6,442	5,10	5,80	17,342			
26	3.447.272	Andrés Manzano, María Belén	6,231	6,00	5,11	17,341			
27	52.452.677	Vázguez Espierrez, Carlos	5,324	6,50	5,40	17,224			
28	3.854.798	Martín Humanes, María de la Victoria	5,988	5,00	6,00	16,988			
29	24.126.583	Suárez Rodríguez, Roberto	6,069	5,00	5,83	16,899			
30	25.131.023	Fernández Velilla Herranz, María Gloria	6,021	5,00	5,80	16,821			
31	51.890.114	Parrilla Martín, María de las Mercedes	6,247	5,20	5,20	16,647			
32	8.970.015	Pérez Gómez, Beatriz	6,636	5,00	5,00	16.636			
33	9.374.780	Menéndez Guerricagoitia, Ana María	6,037	5,40	5,10	16,537			
34	32.849.506	García Ortiz, Víctor Ignacio	5,486	5,75	5,30	16,536			
35	10.847.378	Arias Fuertes, María Cristina	5.632	5.42	5.41	16.462			
36	10.596.659	Rodríguez González, María del Carmen	5,842	5,40	5,20	16,442			
37	6.559.809	Hernández García, Ana Isabel	5,794	5,50	5,00	16,294			
38	19.835.650	Hernández Sanz, María Teresa	5,389	5,80	5,00	16,189			
39	22.453.892	Orcajada Rodríguez, José	5,373	5,80	5,00	16,173			
40	13.721.322	Vara Bengochea, Elvira	5,745	5,30	5,00	16,045			
41	50.306.631	Valero Muñoz, María del Rosario	5,794	5,20	5,00	15,994			
42	25.075.285	García Fortea, Pedro	5,437	5,20	5,00	15,637			
43	3.845.717	Espildora García, María Lourdes	5,421	5,20	5,00	15,621			
44	24.171.214	García Contreras Martínez, José G.	5,486	5,12	5,00	15,606			
45	8.762.227	García Fernández, Juan	5,211	5,20	5.00	15,411			
			-,	- /	-,	-,			

ANEXO II

Don	 	 	 	 	 	
con domicilio en						
v documento nacional de identidad	 	 	 	 	 	

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario en prácticas de la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, que no ha sido separado del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En de de 1998.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

29676

ORDEN de 12 de noviembre de 1998 por la que se convoca concurso específico referencia E4/98 para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento, para funcionarios de los grupos A, B, C y D.

Vacantes puestos de trabajo en el Departamento, dotados presupuestariamente,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según redacción dada por